



BASES DEL CONCURSO PARA LA REALIZACIÓN DE UN VÍDEO SOBRE LA PROMOCIÓN DE LOS ESTUDIOS Y LA PROFESIÓN DE ARQUITECTURA TÉCNICA

La Asociación Sectorial de Estudiantes de Ingeniería de Edificación (ASAT) y la Conferencia de Directores de las Escuelas de Arquitectura Técnica e Ingeniería de Edificación de España, en el marco de la Campaña para la Promoción de los Estudios y la Profesión de la Arquitectura Técnica, convocan un concurso para la elaboración de un vídeo promocional de los mismos, que se regirá por las siguientes bases:

1. OBJETIVOS DEL CONCURSO.

Los objetivos que persigue el presente concurso son:

- Promocionar los estudios de Arquitectura Técnica e Ingeniería de Edificación, así como la profesión a la que conducen, entre los estudiantes, profesionales y sociedad en general del territorio nacional.
- Dar a conocer entre la sociedad en qué consiste el ejercicio de nuestra profesión y la relevancia del papel de los y las Arquitectos Técnicos como profesionales competentes.
- Mostrar lo atractivo de nuestros estudios y de nuestras universidades.
- Poner de manifiesto el importante papel que desempeña un Arquitecto Técnico en la sociedad y en la vida cotidiana de las personas.

2. DESTINATARIOS.

Podrán participar en el concurso, en una única categoría, todos aquellos estudiantes matriculados durante el curso 2015/2016 en alguna titulación conducente al ejercicio de la profesión regulada de Arquitectura Técnica de cualquier centro universitario español en el que se imparta. Éstas son:

- Grado en Ingeniería de Edificación
- Grado en Arquitectura Técnica
- Grado en Edificación
- Grado en Ciencia/s y Tecnología/s de la Edificación
- Grado en Arquitectura Técnica y Edificación

La participación podrá ser tanto individual como en equipo, compuesto por hasta un máximo de cinco integrantes.

En todo caso, quedan excluidos de la participación en este concurso los miembros integrantes del jurado.

3. TEMA.

La temática del concurso es la promoción de los estudios y de la profesión de la Arquitectura Técnica, por lo que los vídeos presentados deberán ir vinculados a la misma.



4. REQUISITOS DE LAS OBRAS.

Son requisitos para las obras presentadas por el/los participante/s, los siguientes:

- Deberá incluir el título de la campaña (#SoyArquitectoTecnico) en alguna de las escenas del vídeo, preferentemente al comienzo o al final del mismo.
- Logo de los Organizadores del Concurso (*) y sus webs (www.asat.es y www.codatie.es/).
- Las obras se presentarán en cualquier formato de vídeo (.mp4 .avi .wmv...) para que sea fácilmente reproducible, preferiblemente de fácil visionado.
- Podrán ser realizadas con cualquier cámara de vídeo, ya sea dispositivo móvil, videocámara, réflex o cámara profesional, teniendo en cuenta que las obras presentadas deberán contar con el tamaño, formato y calidad necesarios para ser mostradas.
- La duración del vídeo no podrá sobrepasar, en ningún caso, los 10 minutos.
- La técnica, enfoque o recursos a emplear serán libres, siempre que no exista dificultad para su reproducción.
- No deberá incluir, bajo ningún concepto, cualquier tipo de contenido ofensivo, racista, homófobo, violento o que pueda vulnerar la sensibilidad de las personas.

Los Organizadores, en cualquier caso, podrán rechazar una obra cuando se considere que ésta no cumple con los requisitos exigidos en las presentes bases o no alcance los requisitos técnicos o de calidad mínimos para ser mostrada.

* Los logos se podrán descargar desde la web de ASAT, a través de la dirección www.asat.es, y en su sección de descargas.

5. PLAZOS DE PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

La inscripción al Concurso será gratuita, y podrá realizarse inscribiéndose en el formulario habilitado al efecto (<http://goo.gl/forms/ZYFIWbSNfn>) hasta el día indicado como fecha límite para la entrega de las obras.

El plazo de admisión de las obras será desde la publicación de las presentes bases hasta las 23:59 horas del viernes 15 de abril de 2016, no siendo admitidas aquellas que se reciban fuera del plazo indicado.

Las obras se presentarán por correo electrónico a través de la dirección concursos@asat.es, indicando en el asunto “Concurso vídeo SoyArquitectoTécnico”, como archivo adjunto o incluyendo un enlace público a la nube u otra plataforma, teniendo en cuenta que este deberá ser descargable sin registro.

En el cuerpo del mensaje se deberán indicar, además, los datos de contacto del concursante o los concursantes en caso de participar en grupo (nombre, apellidos, DNI, teléfono y dirección postal), y se deberá adjuntar una copia del resguardo de matrícula del curso 2015/2016 o similar que acredite ser estudiante de las titulaciones anteriormente indicadas. En el caso de la participación en grupo, será necesaria además la autorización por parte de los autores al participante que los inscriba, siendo necesariamente uno de ellos.



Asimismo, es necesario que los participantes expliquen brevemente en qué consiste su proyecto y las motivaciones y argumentos por los que creen que deben optar a ganar el premio, y que destaquen el valor diferencial de su propuesta y qué valor aporta al concurso.

Cada participante podrá presentar un máximo de dos obras, tanto individual como en equipo.

PLAZOS DEL CONCURSO:

- Finalización del plazo para el envío de propuestas: 15 de abril de 2016.
- Publicación de finalistas tras una primera preselección: 22 de abril de 2016.
- Cierre definitivo de las votaciones y proclamación del ganador: 29 de abril de 2016.

6. AUTORÍA DE LAS OBRAS.

Las obras presentadas deberán ser inéditas, y no deberán suponer, parcial o completamente, copia o plagio de otras, ya sean fotografías, vídeos o piezas musicales ya publicadas en cualquiera de sus formas, exceptuando aquellas que no posean derechos de autor y/o de libre distribución, y que no hayan sido premiadas con anterioridad en ningún otro concurso.

Todas las obras presentadas pasarán a ser propiedad de ASAT - Asociación Sectorial de Estudiantes de Ingeniería de Edificación, con CIF G-83895631, y de la Conferencia de Directores de las Escuelas de Arquitectura Técnica e Ingeniería de Edificación (CODATIE), desde el momento de su presentación al concurso, con derecho exclusivo de modificación, difusión, distribución, exhibición, comunicación pública y reproducción, sin ningún tipo de restricción.

En las reproducciones posteriores por los organizadores del Concurso, se hará mención en los créditos finales al autor o autores de la obra, siempre que éstos no rechacen este derecho.

7. PREMIOS.

Se establece un único premio formado por 500€, además de la inscripción simple gratuita para todos los participantes, valorada en 30€ cada una, en la siguiente edición del Congreso Nacional de Estudiantes de Arquitectura Técnica e Ingeniería de Edificación, y el correspondiente diploma de vencedor.

Se otorgarán además dos accésit para los dos siguientes clasificados, consistentes en:

- Diploma de finalista e inscripción simple gratuita para cada uno de los participantes, para la siguiente edición del Congreso Nacional de Estudiantes de Arquitectura Técnica e Ingeniería de Edificación, para el segundo finalista.
- Paquete de regalos de los Organizadores, para el tercer finalista.

El premio se entregará al ganador una vez resuelto el concurso, según lo que acuerden ambas partes.



8. JURADO.

La Junta Directiva de ASAT y la Comisión Permanente de la CODATIE serán las encargadas de custodiar las obras y de preseleccionar, en un primer momento y una vez finalizado el plazo, al menos 10 de las obras que entren a formar parte del proceso de selección.

Posteriormente, serán ambas organizaciones, las encargadas de seleccionar de entre la anterior preselección la obra ganadora y los accésit, sometiéndose a votación. Cada una podrá emitir hasta un máximo de 3 votos, con valor entre 3, 2 o 1 punto, a repartir según lo que consideren. Ganará el concurso la obra con mayor número de votos.

Todos los miembros del jurado tienen voz y voto. El fallo se adoptará por mayoría simple.

El fallo del jurado, tanto para el vencedor como para los dos finalistas ganadores del accésit, será comunicado por correo electrónico y publicado a través de redes sociales y de la web de las Organizadoras.

En caso de que los ganadores de cualquiera de los premios o accésit no hayan sido localizados en los 7 días naturales tras su publicación, o no acepten el premio, el Jurado decidirá si declara desierto el premio de que se trate o si selecciona una nueva obra.

9. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OBRAS.

El Jurado evaluará los proyectos recibidos prestando especial importancia a la creatividad, la innovación, la transmisión del mensaje y las oportunidades de difusión e impacto que pudiera generar el proyecto. Valorará positivamente:

- La innovación y la creatividad de la propuesta.
- La utilización de los medios de los que se disponga.
- El valor social de la propuesta y su adecuación de los contenidos, acordes con los objetivos de la campaña #SoyArquitectoTécnico.
- La capacidad de comunicación de la propuesta para transmitir la idea.
- Comunicación del mensaje de forma clara y que genere impacto.
- Potencial posible para su difusión por web y redes sociales.

10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

La participación en el concurso implica la íntegra aceptación de las presentes bases y el fallo del jurado, cuya interpretación corresponde a los integrantes del mismo.

Cualquier incumplimiento de los plazos o procedimientos reflejados en estas bases privará al participante del derecho a los premios.